

**ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA SOCIEDAD CIVIL  
“INTXAURETXE EKODENDA”**

En Galdakao, a 31 DICIEMBRE de 2021

**REUNIDOS**

**D<sup>a</sup>. Idoia Orbe Orue-Rementería**, mayor de edad, con domicilio en Galdakao (Bizkaia), calle Tomás Larrinaga 1 E, provista de D.N.I. 30.569.124-P.

Y

**D. Raúl López Montoya**, mayor de edad, con domicilio en Galdakao (Bizkaia), calle Ganekogorta 54, 4º izq, provisto de D.N.I. 30.586.058-Z.

Actúan ambos en su propio nombre y derecho.

Se reconocen ambos mutua capacidad jurídica y de obligarse y a tal efecto,

**EXPONEN**

- I. Que la sociedad civil particular denominada “INTXAURETXE EKODENDA” (en adelante, la “Sociedad Civil”) se encuentra domiciliada en Galdakao (Bizkaia), Bizkaia Kalea 38, está provista de N.I.F. J-95870093, y fue constituida en virtud de contrato de privado de fecha 23 de enero de 2017 (el “Contrato de Sociedad Civil”).
- II. Que D<sup>a</sup>. Idoia Orbe Orue-Rementería y D. Raúl López Montoya son los actuales socios de la Sociedad Civil, ostentando cada uno de ellos una cuota de participación del 50% en la misma, en virtud de los siguientes títulos:
  - D<sup>a</sup>. Idoia Orbe Orue-Rementería ostenta una cuota de participación del 50% en la Sociedad Civil según resulta del Contrato de Sociedad Civil.
  - D. Raúl López Montoya ostenta una cuota de participación del 50% en la Sociedad Civil según resulta del contrato privado de transmisión de cuota suscrito en fecha de hoy por el cual ha adquirido la cuota de participación del 50% de su anterior titular D. Joseba Intxaurtza Zarandona, dejando éste último de ostentar la condición de socio.